

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°38
Lunes 16 de diciembre, 2019.-

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°38 en Centro Cultural Leganés, ubicado en Av. Independencia #3.331, Barrio Cívico, según la siguiente tabla:

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.-
2. Resumen y aprobación del acta sesión N°37, miércoles 27 de noviembre, 2019.-
3. Estado de cumplimiento de situaciones presentadas en sesiones de Consejos anteriores.-
4. Presentación de las situaciones y acciones en materias de seguridad, Grupos de Talleres de Casa de Adulto Mayor.-
5. Red de atención local en la temática de violencia contra la mujer.-
6. Varios.-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Felipe Benavides Bañados. | Director (S) de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Felipe Benavides Bañados. | Director DIDECO. |
| 5. Alejandro Vargas González. | Concejal, Representante Concejo Municipal. |
| 6. Capitán Gerardo Mediavilla. | Representante, 5ª Comisaría-Conchalí. |
| 7. Manuel Muñoz Soto. | Subprefecto BICRIM PDI Conchalí. |
| 8. Tania Sironvalle Sosa. | Representante Fiscalía Centro Norte. |
| 9. Oscar Hernández Palma. | Representante Intendencia Metropolitana. |
| 10. Álex González Leiton. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. |
| 11. Carla Muñoz Poblete. | SENDA Regional. |
| 12. Susan Sáez Román. | Supervisora Clínica Programa Lazos Conchalí |
| 13. Evelyn Jaramillo San Martín. | Representante Salud CORESAM. |
| 14. Mariana Orrego Pastén. | Coordinadora Infancia CORESAM. |

DESARROLLO.

PUNTO 1.

SALUDO Y BIENVENIDA DE PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Comienza la Sesión 38 de Consejo Comunal de Seguridad Pública con el saludo y bienvenida del Alcalde, Sr René de la Vega Fuentes, quien agradece la asistencia de cada consejera y consejero a esta sesión de Consejo que se realiza en Centro Cultural Leganés.

PUNTO 2.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN N°37 DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se relata el Acta de la Sesión N°37. desarrollada en la sede de la UV N°23 “Los Minerales”, repasándose los contenidos y componentes de dicha sesión, donde se mencionan los ítems 1 y 2 con el saludo y bienvenida del alcalde y con la lectura del acta de sesión 36 y su posterior aprobación.

Se desarrolla la composición del acta de sesión 37, en la que se repasa las temáticas y principales intervenciones de las y los consejeros. Se revisa el punto 4, referido a la situación y acciones en materia de Seguridad Pública en el sector de Vespucio Oriente; como punto 5 estaba la presentación Programa Lazos Conchalí. Posteriormente, se desarrolla punto 6 varios.

Se somete a aprobación el Acta presentada en esta sesión, aprobándose sin observaciones por los Consejeros.

PUNTO 3.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS VECINALES EXPUESTOS EN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SEDE LOS MINERALES.

Como Punto 3, Gonzalo Quinteros -trabajador social de la Dirección de Seguridad Pública- hace presentación del **Estado de cumplimiento de los requerimientos vecinales expuestos en Consejo Comunal de Seguridad Pública de Barrio Vespucio Oriente**, buscando contextualizar algunas tendencias dentro de los factores de riesgo que se visualizaron. Se refuerza la metodología que se desarrolló y las unidades vecinales que participaron activamente y que también dispusieron los recintos vecinales para estos hechos.

Por último, se repasan los aspectos que han tenido un cumplimiento efectivo y los que se mantienen pendientes, a través de la transmisión de procedimientos administrativos que dan cuenta de los trámites que dan operatividad a solicitudes vecinales (referidas a las Direcciones de Tránsito/Obras/DIMAO/Inspección General y Seguridad Pública, entre otras).

Se constata de la reposición de bancas en Plaza Santa Sofía, en UV 21 “Plaza La Palmilla”.

PUNTO 4.

SITUACIÓN Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD trabajadas en grupos de Adulto Mayor.

Se presenta Manuel Fernández, profesional jurídico de Seguridad Pública.-

El funcionario hace alusión a la metodología de trabajo que dio lugar al levantamiento de los puntos que fueron expuestos en esta sesión, basados en las experiencias, situaciones, diversos escenarios y problemáticas sufridas por personas adultas mayores. Así, se repasan aspectos relevantes para esta población relacionados a vehículos abandonados en inmediaciones residenciales, lo que abre posibilidades para incivildades o delitos; focos de microbasural en inmediaciones de Avenida Vivaceta, entre El Comendador y Parral (UV8); foco de microbasurales y acumulación de voluminosos por persona con posible Mal de Diógenes; todo ello será

remitido a unidades pertinentes para su saneamiento. Fueron los puntos expuestos por el profesional de la DSP, Manuel Fernández.

En torno a la presencia de personas en situación de calle en BNUP dentro del territorio, el Concejal y Consejero de esta instancia, Alejandro Vargas, interviene buscando conocer el mecanismo de derivación ante situaciones de posible Diógenes en estas *Personas Calle*. En esos términos, al ser visualizados estos casos, la DSP solicita a DIDECO poder visitar a estas personas y poder evaluar in situ el estado en el que se encuentran y, de ser posible y pertinente, vincularles a prestaciones de salud CESFAM/COSAM -siempre que se pueda llevar a cabo, según el perfil de daño que posean-.

Felipe Benavides, Director de DIDECO, enfatiza en el componente de salud mental que está asociado al fenómeno de las *personas en situación calle*, sobre todo en quienes presentan un potencial mal de Diógenes. En esos términos se han generado una triangulación importante para definir a qué ámbito de acción corresponde, no obstante, se hacen los esfuerzos por revincularles y de estructurar recomposición familiar que garantice su reinserción. Además, y para complementar, menciona la formación de la Oficina de DD.HH., que podrá abordar líneas tan complejas como ciertas vejaciones relacionadas a la vulneración de ciertos derechos de grupos sociales o de interés.

PUNTO 5. Presentación Red de Atención Local en Prevención de la Violencia Contra La Mujer.

Gonzalo Quinteros, profesional de la DSP, contextualiza e introduce la presentación de la Analista Social de la 5ta Comisaría de Carabineros, Conchalí y su Sección de Asuntos Familiares, y el Área de la Mujer, quien en las personas de Francisco Vira y Jennifer Vega, complementan información sumamente relevante en torno a la configuración territorial de las variables de riesgo que podrían relacionarse con el delito de VIF: Incorporando un mapa de calor sobre los puntos de expendio de alcohol y de venta de drogas y contrastando estos elementos al mapa de la VIF en Conchalí, se identifican asociaciones innegables entre el consumo de alcohol y otras sustancias y la ocurrencia de delitos contra la mujer. Allí se comprende la estrecha vinculación en el uso abusivo de sustancias como detonantes de situaciones de violencia, las cuales son reportadas en estadísticas SIED del Ministerio del Interior pero que, sin embargo, no nos da claridad de cuántas de ellas se desagregan entre violencia contra la mujer en contexto de pareja, violencia parental, filial o vulneraciones al adulto mayor (todas son tipificadas por VIF).

Por parte del Área de la Mujer de la Municipalidad, ambos profesionales retratan las prestaciones, objetivos y público destinatario de las ofertas programáticas relacionadas a este fenómeno, por lo que resulta tremendamente importante conocer los alcances de las intervenciones, mecanismos de ingreso, los marcos normativos y orientadores del quehacer dirigido hacia la prevención de la Violencia Contra la Mujer. Se socializan las instancias previas donde se trabajó con diversas áreas de la gestión global (Infancias, SENDA, Carabineros, Programa Mujer, Seguridad Pública, entre otros), y se posicionaron algunos desafíos para esta materia. Posteriormente, se relatan detalladamente las prestaciones que realizan los diversos programas de la Casa de la Mujer, orientando estos lineamientos a la promoción de la autonomía de la Mujer.

Se reproduce un video realizado por Programa 4 a 7, apuntando a la equidad de Género y cómo se reproducen estereotipos de género en la cotidianidad de niñas y niños.

Finalmente, ambas entidades transmiten sus reflexiones, además de dar a conocer las instalaciones y disponibilidad de los equipos para el correcto abordaje del problema, sin desatender los principales desafíos que existen en torno al problema de la violencia y el delito hacia la Mujer.

Así, culmina la presentación de la temática.



9

PUNTO 6 VARIOS.

